



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 687-2022-UNACH
20 de octubre de 2022

VISTO:

Carta N° 026-2022-UNACH/VPI-II-IIDS, de fecha 01 de agosto de 2022; Carta N° 219-2022-UNACH/VPI-II, de fecha 01 de agosto de 2022; Informe N° 830-2022-UNACH/OPP, de fecha 19 de octubre de 2022; Informe Legal N° 129-2022-OAJ-UNACH/MLCF, de fecha 20 de octubre de 2022; Oficio N° 0764 -2022-UNACH/VPI, de fecha 19 de octubre de 2022; Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número veintinueve (29), de fecha 20 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administración. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional.*

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 042-2021-MINEDU, de fecha 09 de febrero del año 2021, se designó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, mediante Carta N° 026-2022-UNACH/VPI-II-IIDS, de fecha 01 de agosto de 2022, el Director del Instituto de Investigación de Desarrollo Social, hace llegar el Plan de Trabajo para la I Jornada de Investigación de Proyectos de Emprendimiento Empresarial del Instituto de Investigación de Desarrollo Social, avalado por el Director de la Dirección del Instituto de Investigación, mediante Carta N° 219-2022-UNACH/VPI-II, de fecha 01 de agosto de 2022.

El objetivo del presente plan de trabajo es: Crear y dar a conocer nuevos proyectos de emprendimiento empresarial innovadores de los estudiantes del VI y X ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad basados en la investigación y necesidad de ofrecer nuevos productos al mercado.

Que, mediante Informe N° 830-2022-UNACH/OPP, de fecha 19 de octubre de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión técnica favorable referente al "Plan de Trabajo para la I Jornada de Investigación de Proyectos de Emprendimiento Empresarial del Instituto de Investigación de Desarrollo Social".

Que, mediante Informe Legal N° 129-2022-OAJ-UNACH/MLCF, de fecha 20 de octubre de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente la aprobación del "Plan de Trabajo para la I Jornada de Investigación de Proyectos de Emprendimiento Empresarial del Instituto de Investigación de Desarrollo Social", toda vez que el mismo se encuentra alineado la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y a la normativa vigente interna de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Que, mediante Oficio N° 0764 -2022-UNACH/VPI, de fecha 19 de octubre de 2022, el Vicepresidente de Investigación, manifiesta que contando con opinión técnica y legal, por lo que solicita aprobación del Plan de Trabajo denominado: “I Jornada de Investigación de Proyectos de Emprendimiento Empresarial del Instituto de Investigación de Desarrollo Social”.

Que, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Veintinueve (29), de fecha 20 de octubre de 2022, aprueba el Plan de Trabajo denominado: “I Jornada de Investigación de Proyectos de Emprendimiento Empresarial del Instituto de Investigación de Desarrollo Social”, el cual se desarrollará autofinanciado y establece un plazo de quince (15) días calendarios siguientes de ejecutado dicho Plan de Trabajo, para que presente ante el Vicepresidente de Investigación un informe detallando las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado: “I Jornada de Investigación de Proyectos de Emprendimiento Empresarial del Instituto de Investigación de Desarrollo Social”, el cual se desarrollará autofinanciado.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER un plazo de quince (15) días calendarios siguientes de ejecutado el Plan de Trabajo aprobado en artículo precedente, para que presente ante el Vicepresidente de Investigación un informe detallando las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Vicepresidencia de Investigación disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




D. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE




Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Vicepresidencia de Investigación
Administración
Instituto de investigación de Desarrollo Social
Instituto de Investigación
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD
" *Un sueño hecho realidad* "



PLAN DE TRABAJO PARA LA I JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL - 2022-II

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



PLAN DE TRABAJO PARA LA I JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL- 2022-II

Chota- Cajamarca- Perú

2022



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I. FINALIDAD	4
II. OBJETIVO	4
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
V. CONTENIDO	5
5,.1. Planificación de Actividades	
5.2. Cronograma de Actividades	
5.3. Modalidad	
5.4. Aspectos Administrativos: Costo Capacitación	
VI. RESPONSABILIDADES	8
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	8
VIII. ANEXOS	9





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD
"Un sueño hecho realidad"



**PLAN DE TRABAJO DE LA I JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL-2022-II**

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), fue creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010; es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley; iniciando su funcionamiento el 22 de marzo de 2013 mediante Resolución N°208-2013.

El plan de trabajo de la I JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL-2022-II, que se realizará de forma que permita a los estudiantes del VI y X ciclo académico de Contabilidad exponer sus ideas y presentar sus Proyectos Emprendimiento Empresarial elaborados por los estudiantes, dado que de esta manera se está contribuyendo con la investigación y generación de nuevos conocimientos en los estudiantes.





I.- FINALIDAD

La I JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL-2022-II, promovido desde el Instituto de Investigación de Desarrollo Social, contribuye al logro de los objetivos de los estudiantes del VI y X ciclo de Contabilidad – UNACH; adquiriendo conocimientos basados en experiencias reales para producir nuevos productos enfocados en el ámbito empresarial.

Desde el punto de vista económico, el proyecto es de COSTO CERO, ya que la exposición programada, se realizará de manera gratuita con la participación de los estudiantes como expositores, el jurado y organizadores serán representados por los profesionales que pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH) con una amplia experiencia, quienes brindarán a los estudiantes universitarios información y experiencias relacionadas a la creación de proyectos innovadores.

Finalmente, el presente plan de trabajo tiene por finalidad dar a conocer los diferentes proyectos de emprendimiento empresarial desarrollados por los estudiantes del VI y X ciclo de contabilidad que serán expuestos en dicha feria ofreciendo alternativas de soluciones a algunas necesidades además nuestros profesionales les brindarán orientación en cómo mejorar dichas ideas.



II.- OBJETIVO

2.1.- Objetivo general

Crear y dar a conocer nuevos proyectos de emprendimiento empresarial innovadores de los estudiantes del VI y X ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad basados en la investigación y necesidad de ofrecer nuevos productos al mercado.

2.2.- Objetivo específico

- Ejecutar el proyecto, para dar a conocer los nuevos productos realizados por los estudiantes del VI y X ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- Desarrollar nuevos productos e incentivar a los estudiantes con la investigación.
- Reforzar sus conocimientos en la mejora de algunos productos elaborados.



III.- BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Estatuto de la universidad Nacional Autónoma de Chota 2021 - Resolución de Comisión Organizadora N°343-2021-UNACH, de fecha 29 de septiembre de 2021.
- Reglamento de organización y Funciones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021 Resolución de Comisión Organizadora N°345-2021-UNACH, de fecha 29 de septiembre de 2021.
- Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 249-2022 - UNACH, de fecha 19 de febrero de 2022, se aprueba el Plan de trabajo del Instituto de Investigación de Desarrollo Social (IIDS) encargando realizar las acciones necesarias para su desarrollo.

IV.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Dirigido a estudiantes de VI y X ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- Órgano Ejecutor: Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Órgano Responsable: Instituto de Investigación de Desarrollo Social.

V.- CONTENIDO

La Universidad Nacional Autónoma de Chota, Institución Pública de Educación Superior Universitaria que, desde su creación, apuesta al desarrollo de la región y del país, con la formación de profesionales competitivos, tiene como misión ser una universidad con compromiso social que desarrolla investigación científica y tecnológica, formadora de profesionales competitivos y emprendedores, con sólidos Valores que contribuyen al desarrollo de la región y el país"; bajo desarrollo del presente proyecto se espera que el estudiante exponga las sus ideas acerca de los nuevos productos que han desarrollado siendo presentados de forma que la comunidad universitaria conozca los nuevos productos que se han desarrollado.



Se facilitará información y herramientas necesarias para difundir "EL PLAN DE TRABAJO DE LA I JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE



PLAN DE TRABAJO DE LA I JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL-2022-II

DESARROLLO SOCIAL-2022-II, como un trabajo conjunto entre estudiantes, docentes y profesionales calificados.

Cabe recalcar que, el desarrollo del proyecto permite que los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, desarrollen nuevos productos innovadores, así como experiencias las cuales serán aplicadas en el desarrollo y exposición de los mismos.

5.1. Planificación de las Actividades

Comité organizador del PLAN DE TRABAJO DE LA I JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL-2022-II:

- Dr. Dulio Oседа Gago.
- Dra. Cruzado Bravo Melina Luz Mary.
- Mg. Daniel Jesús Castro Vargas.
- Mg. Tattiana Katerine Fernández Miranda.
- Dra. Rosario del Socorro Avellaneda Yajahuanca.
- Dra. Yelka Martina López Cuadra.
- Felicita Liseth Mejía Bustamante.





5.2. Cronograma de Actividades

Tema	Objetivo	Ponentes	Expositores de los proyectos	Lugar, hora y fecha
I JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL-2022-II	Conocer los productos innovadores y desarrollados por los alumnos del VI y X ciclo de Contabilidad UNACH	Docentes UNACH Docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad	Los estudiantes del VI y X ciclo de la escuela profesional de contabilidad UNACH	<p><u>Inicio:</u> 25.10.2022</p> <p>Capacitaciones para la elaboración de los Proyectos de Emprendimiento Empresarial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modalidad: Presencial • Lugar: Campus Universitario Colpa matara, Auditorio de la Escuela Profesional de Contabilidad • Horarios: Los días martes: X Ciclo Hora: 11.00 am a 1.00 pm Los días martes VI Ciclo Hora 2.00 am a 5.00 pm <p>Duración de la elaboración: 02 meses (octubre-noviembre)</p> <p><u>Termino y cierre de los Proyectos de Emprendimiento Empresarial:</u></p> <p>Los días martes: X Ciclo Hora: 11.00 am a 1.00 pm</p> <p>Los días martes VI Ciclo Hora 2.00 am a 5.00 pm</p> <p>Desde: 05.12.2022 al 07.12.2022</p> <p>Sustentación y Presentación de los Proyectos de Emprendimiento Empresarial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha: miércoles 14 de diciembre 2022 • Modalidad: Presencial • Horario: 2:00 am A 5: 00 pm • Lugar: Campus Universitario Colpa matara, Auditorio de la Escuela Profesional de Contabilidad <p>Presentación de Informe Final: Martes 10.01.2023</p>





5.3. Modalidad

Presencial a desarrollarse con estudiantes de VI y X ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad.

5.4. Aspecto Administrativo: Costo Capacitación

Costo s/. 0.00 en la exposición, ya que serán cubiertas íntegramente por los estudiantes y organizadores.

5.5. Certificación

- Estará a cargo la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para los PARTICIPANTES, PONENTES Y ORGANIZADORES del evento.

VI. RESPONSABILIDADES

Las instancias responsables del cumplimiento del presente plan de trabajo son los organizadores el docente como los alumnos expositores.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Resolución de Comisión Organizadora N° 399-2021-UNACH", que aprueba la Directiva denominada "Normas para la formulación, aprobación y actualización de documentos normativos internos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota".
- Resolución de Comisión Organizadora N° 249-2022 - UNACH, de fecha 19 de febrero de 2022, se aprueba el Plan de trabajo del Instituto de Investigación de Desarrollo Social (IIDS).



I. ANEXOS

MODELO TENTATIVO DE CERTIFICADO

Certificado

Por haber participado en calidad de **PONENTE** en la I JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL-2022-II, aprobado con Resolución N° _____, promovido por la Universidad Nacional Autónoma de Chota".

Cajamarca – Chota, _____ de 2022



DR. DULIO OSEDA GAGO
Vicepresidente de investigación
UNACH

